



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Corrección de errores de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la reparación de caminos rurales, 2018*

Detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 162, de fecha 28 de agosto de 2018, relativo al extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de agosto de 2018, por el que se convocan subvenciones para la reparación de caminos correspondientes a la infraestructura viaria, de titularidad municipal que den acceso a zonas de cultivo o al monte, se remite el texto de corrección de dicho error, a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*«Apartado quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Donde dice: Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Debe decir: Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 29 de agosto de 2018.

La Secretaria General accidental,  
M.<sup>a</sup> Pilar González Juez